

Acetona, HPLCFecha de revisión
01-07-2018Próxima Revisión
Jul-2021Versión
2.0CAS
67-64-1No. Catálogo
HA1210**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD****SECCIÓN 1****IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE****1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.**

Acetona, HPLC

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: HA1210

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Disolvente, Producto químico para síntesis.

RESTRICCIÓN DE USO: ND

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V

Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.

Ciudad de México, México.

Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900

Persona de contacto: Responsable Sanitario

Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Número de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2**IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS****2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).**

Clase de peligro.	Categoría de peligro.
Líquidos inflamables.	2
Irritación ocular.	2A
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única).	3

2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictogramas.



Palabra de advertencia.

Peligro

Indicaciones de peligro.

H225

Líquido y vapores muy inflamables.

H319

Provoca irritación ocular grave.

H336

Puede provocar somnolencia o vértigo.

H066

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.



Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



Consejos de prudencia.

P210	Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar
P243	Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.
P280	Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.
P305 + P351 + P338	En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313	Si la irritación ocular persiste consultar a un médico.
P403 + P235	Almacenar en un lugar bien ventilado y fresco.
P233	Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno conocido

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

Formula.	CH ₃ COCH ₃
No. CE.	200-662-2
No. UN.	1090
No. CAS.	67-64-1
Masa Molar.	58,08 g/mol

Componentes peligrosos.

Identidad química / Nombre químico común / Sinónimos.	Clasificación.	Concentración.
Acetona	Líquido inflamable, Categoría 2, H225 Irritación ocular, Categoría 2, H319 Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, H336.	<=100%

3.2 Mezcla.

NA

SECCIÓN 4

PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Tras inhalación.	Aire fresco. Llamar al médico.
En caso de contacto con la piel.	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. Llame inmediatamente al médico.
Tras contacto con los ojos.	Enjuagar con abundante agua. Consultar al oftalmólogo. Retirar las lentillas.
Tras ingestión.	Cuidado con los vómitos. ¡Peligro de aspiración! Mantener libres las vías respiratorias. Posible obstrucción pulmonar tras aspiración del vómito. Llame inmediatamente al médico.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.



Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



Riesgo de turbidez en la córnea.

Acción desengrasante con formación de piel resquebrajada y agrietada.

Efectos irritantes, Somnolencia, Vértigo, narcosis, Náusea, Vómitos, Trastornos del estómago/intestinales, Dolor de cabeza, sueño, Salivación, Coma.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).

Medios de extinción apropiados.

Espuma, Dióxido de carbono (CO₂), Polvo seco.

5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Medios de extinción no apropiados No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.

Inflamable.

Prestar atención al retorno de la llama. Son posibles mezclas explosivas con el aire a temperaturas normales.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

5.4 Otros datos.

Separar el recipiente de la zona de peligro y refrigerarlo con agua. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

SECCIÓN 6

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar el contacto con la sustancia. Evitar la inhalación de polvo. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

Consejos para el personal de emergencia: Equipo protector véase sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. Riesgo de explosión.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10).

Recoger en seco y proceder a la eliminación de los residuos. Aclarar. Evitar la formación de polvo.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.



SECCIÓN 7**MANEJO Y ALMACENAMIENTO****7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.**

Consejos para una manipulación segura.

Observar las indicaciones de la etiqueta.

Trabajar bajo campana extractora. No inhalar la sustancia/la mezcla. Evítese la generación de vapores/aerosoles.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión

Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición.

Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

Medidas de higiene

Sustituir la ropa contaminada. Es recomendable una protección preventiva de la piel. Lavar las manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Protegido de la luz.

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.

Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

SECCIÓN 8**CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL****8.1 Parámetros de control.**

Límites de exposición laboral.

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.			

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería.

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos

Protección de los ojos / la cara.	Gafas de seguridad.
-----------------------------------	---------------------

**Protección de la piel
(manos).**

Sumersión:
Material del guante: Caucho nitrilo
Espesor del guante: 0,11 mm
Tiempo de penetración: >480 min

Salpicaduras:
Material del guante: Caucho nitrilo
Espesor del guante: 0,11 mm
Tiempo de penetración: >480 min

Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril®L (Sumersión), KCL 741 Dermatril®L (Salpicaduras).

Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374.

**Protección de las vías
respiratorias.**

No se requiere; excepto en el caso de formación de aerosol.

**Protección para
Peligros térmicos.**

ND

**Otras medidas de
protección.**

Vestimenta protectora.

**Controles
exposición
medioambiental.**

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 9**PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

a) Aspecto	líquido
b) Color	incoloro
c) Olor	frutoso
d) Umbral olfativo	0,1 - 662,5 ppm
e) pH	5 - 6 a 395 g/l 20 °C
f) Punto de fusión	-95,4 °C
g) Punto/intervalo ebullición	de 56,2 °C a 1.013 hPa
h) Punto de inflamación	< -20 °C Método: DIN 51755 Part 1
i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (solido, gas)	ND
k) Límite de explosión, inferior	2,6 %(v)
l) Límite superior de explosividad	12,8 %(v)
m) Presión de vapor	233 hPa a 20°C
n) Densidad relativa del vapor	2,01
o) Densidad	0,79 g/cm3 a 20 °C



Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	a 20 °C soluble
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	log Pow: -0,24 No es de esperar una bioacumulación.
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	Destilable sin descomposición a presión normal.
u) Viscosidad, dinámica	0,32 mPa.s a 20 °C
v) Propiedades explosivas	No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes	Ninguno

9.2 Otros datos relevantes.

Temperatura de ignición: 465 °C DIN 51794

Densidad aparente: 0,01 µS/cm a 20 °C

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.	Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
10.2 Estabilidad química.	Sensibilidad a la luz Sensible al aire.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.	Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: Ácido cromosulfúrico, cromilo cloruro, etanolamina, Flúor, Agentes oxidantes fuertes, reductores fuertes, Ácido nítrico, cromo (VI) óxido. Riesgo de explosión con: oxihalogenuros no metálicos, halogenuros de halógeno, Cloroformo, ácido nitrante, nitrosilos, peróxido de hidrógeno/agua oxigenada, halogenóxidos, nitrocompuestos orgánicos, peróxidos Reacción exotérmica con: Bromo, Metales alcalinos, hidróxidos alcalinos, Hidrocarburo halogenado, Dicloruro de azufre, oxícloruro de fósforo Calentamiento. Goma, plásticos diversos.
10.4 Condiciones que deberán evitarse.	ND
10.5 Materiales incompatibles.	
10.6 Productos de descomposición peligrosos.	

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.

Toxicidad oral aguda.

DL50 Rata: 5.800 mg/kg.



Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



Corrosión o irritación cutánea.

Toxicidad aguda por inhalación. Síntomas: posible irritación en las vías respiratorias.
Síntomas: Trastornos del estómago/intestinales, Existe riesgo de aspiración al vomitar., Posible obstrucción pulmonar tras aspiración del vómito.

Lesión ocular grave/irritación ocular.

Toxicidad cutánea aguda. CL50 Rata: 76 mg/l; 4 h; vapor.
DL50 Conejo: 20.000 mg/kg.

Sensibilización respiratoria o cutánea.

Conejo
Resultado: Sin irritación
EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Conejo
Conejo
Resultado: Irritación ocular.
Provoca irritación ocular grave.
Prueba de Maximización
Conejillo de indias
Resultado: negativo

Mutagenicidad en células germinales.

Genotoxicidad in vivo

Ensayo de micronúcleos

Resultado: negativo

Genotoxicidad in vitro

Mutagenicidad (ensayo de células de mamífero):

Ensayo de aberración cromosómica.

Resultado: negativo

Prueba de Ames Salmonella typhimurium

Resultado: negativo

Carcinogenicidad.

No muestra efectos cancerígenos en experimentos con animales. (IUCLID).

Toxicidad para la reproducción.

ND

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Órganos diana: Sistema nervioso central.

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.

ND



Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



Peligro por aspiración. ND

11.2 Otros datos.

Las otras propiedades peligrosas no pueden ser excluidas.

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.	Toxicidad para los peces. CL50 Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada): 5.540 mg/l; 96 h. Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. ND Toxicidad para las bacterias. CE50 lodo activado: 59 - 67,4 mg/l; 30 min. EC5 Pseudomonas putida: 1.700 mg/l; 16 h. Toxicidad para las algas. NOEC M. aeruginosa: 530 mg/l; 8 d Control analítico: no
12.2 Persistencia y degradabilidad.	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 6.100 mg/l; 48 h. EC5 E. sulcatum: 28 mg/l; 72 h. Biodegradabilidad 91 %; 28 d. Fácilmente biodegradable. Demanda bioquímica de oxígeno (DBO). 1.850 mg/g (5 d). Demanda química de oxígeno (DQO) 2.070 mg/g.
12.3 Potencial de bioacumulación.	Demanda teórica de oxígeno (DTO) 2.200 mg/g Coeficiente de reparto n-octanol/agua log Pow: -0,24 (experimentalmente). No es de esperar una bioacumulación.
12.4 Movilidad en el suelo.	ND
12.5 Otros efectos adversos.	La descarga en el ambiente debe ser evitada.

SECCIÓN 13

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

Respecto a la seguridad de las personas encargadas de la eliminación, ver sección 8.

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE



Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



Transporte por carretera (ADR/RID).	Número ONU UN 1090 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas Acetona Clase 3 Grupo de embalaje II Peligrosas ambientalmente -- Precauciones particulares para los usuarios si Código de restricciones en túneles D/E
Transporte marítimo (IMDG).	Número ONU UN 1090 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas ACETONE Clase 3 Grupo de embalaje II Peligrosas ambientalmente – Precauciones particulares para los usuarios si EmS F-E S-D
Transporte aéreo (IATA).	Número ONU UN 1090 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas ACETONE Clase 3 Grupo de embalaje II Peligrosas ambientalmente -- Precauciones particulares para los usuarios no

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No relevante

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.



Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

México. ACUERDO por el que se determina el listado de sustancias sujetas a reporte de competencia federal para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes
No se aplica

México. DECRETO por el que se expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, Apéndice 1: Listado nacional sustancias químicas

No se aplica

México. Norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Ninguno/a

México. Sustancias peligrosas (NOM-028-STPS-2012, Sistema para la administración del trabajo Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas, Apéndice A, Tabla A.I.).

No se aplica

México. Lista de Estupefacientes (Ley General de Salud, del 7 de Febrero de 1984, Artículos 234 y 239).

No se aplica

México. Drogas Psicotrópicas (Ley General de Salud, del 7 de Febrero de 1984, Artículos 245 y 254 Bis).

No se aplica

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

Peligro para la salud.	1
Peligro de Incendio.	3
Peligro de Reactividad.	0
Peligros especiales.	Corr

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.



Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
E	
CAS	Chemical Abstracts Service - División de la American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA)	
OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA)	
NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	Concentración efectiva media.
IC50	Concentración inhibitoria media.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) Límite de exposición permisible.
TSCA	(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.

Acetona, HPLC

Fecha de revisión
01-07-2018

Próxima Revisión
Jul-2021

Versión
2.0

CAS
67-64-1

No. Catálogo
HA1210



CERCLA	(Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Proposition 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y tóxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.	Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.
--	--

HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
01-07-2018	2.0	Actualización del formato de la hoja de seguridad. Concordancia con los requerimientos de la normatividad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

